

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA



PODER JUDICIAL
Juzgado Tercero de Primera Instancia en lo Civil-Mercantil, Tránsito y
Bancario de la Circunscripción Judicial del [redacted]
[redacted] 28 de Septiembre de 2016
200ª y 157ª

ASUNTO: [redacted]

Ahora bien, visto el computo que antecede, este Juzgado observa que en
fecha 27 de junio de 2016, el ciudadano [redacted] se dio por citado en la
presente causa, fecha a partir de la cual comenzaron a correr los lapsos
procesales en razón de ello, se evidencia que el escrito de pruebas consignado en
fecha 19 de septiembre de 2016, por el ciudadano [redacted] debidamente
asistido por el abogado [redacted] inscrito en el Inpreabogado bajo el N°
[redacted] parte actora, fue presentado dentro del lapso legal correspondiente. En
consecuencia, este Tribunal Alega lo solicitado por la representación judicial de la
parte demandada

EL JUEZ
[redacted]

Dr.

EL SECRETARIO
[redacted]

Alcides...

941-1502-0-118
941-1502-0-118

AH13201
AH13201
AH13201